Areguá, 08 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 470/13 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 13/13 para la *"Adquisición de servicio de mantenimiento y/o reparación de fotocopiadoras y aparatos de aire acondicionado"*.----

El Memorándum Nº 80 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 06/05/13, suscrito por su titular, Abog. César Caballero.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, en fecha 02/05/13 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) INTERPRO con RUC: 3187001-5; b) AVALON S.A. con RUC: 80028173-0; c) INFOSYSTEMS de Sergio González Soto con RUC: 3746599-6 representada por Sergio González Soto; d) BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero con RUC: 2835748-5; e) COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barua con RUC: 1253239-8.*----------

Que, en fecha 07/05/13 el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de Informática y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma* ***INFOSYSTEMS*** *de Sergio González Soto con RUC: 3746599-6, por la suma de guaraníes 100.500.000 (cien millones, quinientos mil).*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 80/13 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.---------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

GOBERNACION
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Areguá, 08 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 470/13 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 13/13 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL", en la modalidad contrato cerrado, a la firma **INFOSYSTEMS** de Sergio González Soto con RUC: 3746599-6, por la suma de guaraníes 100.500.000 (cien millones, quinientos mil), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
POR EL TOTAL								
1	43211508-001	Estación de Trabajo 1	Unidad	16	AOPEN	CHINA	5.385.000	86.160.000
2	43212110-002	Impresora Multifunción	Unidad	16	HP	CHINA	280.000	4.480.000
3	39121004-006	UPS	Unidad	17	APS power	CHINA	580.000	9.860.000
TOTAL GENERAL								**100.500.000**

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ANTONIO ROUX VARGAS
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

MAGNO R. DUARTE CUBA
Gobernador